

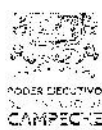
TRIBUNAL BUROCRÁTICO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL
ESTADO DE CAMPECHE.

"2019, Año del Centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur."

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., A 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019.

SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES
AL SERVICIO DE LOS PODERES,
MUNICIPIOS, E INSTITUCIONES
DESCENTRALIZADAS DEL ESTADO DE
CAMPECHE. (SECCIÓN SINDICAL DE
TENABO CAMPECHE).
EXPEDIENTE NUMERO: 319/89.

VISTOS: Por recibido el escrito de fecha catorce de diciembre del año dos mil dieciocho, recepcionado por esta autoridad el día diecinueve del mismo mes y año. A través del cual el C. BR. JOSE DEL CARMEN URUETA MOHA, en su carácter de Secretario General del SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES, MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS DEL ESTADO DE CAMPECHE, comunica que con fecha 11 de Diciembre del año 2018, los Trabajadores sindicalizados del H. Ayuntamiento de Tenabo, Campeche, celebraron una Asamblea General Ordinaria de carácter INFORMATIVA, donde rindieron sus informes el Secretario General el C. JOSE DE LOS ANGELES UC UC, mismo que fue aprobado por Unanimidad, seguido del informe de la Secretaria de Finanzas y Planeación Económica VERONICA ROSALIA CHI GARRIDO, siendo de igual forma aprobado por Unanimidad del Campo Asambleísta, así mismo a petición de un total de 80 trabajadores de los 98 ahí presentes manifestaron y expresaron a viva voz el respaldo y total apoyo a la reelección del C. JOSE DE LOS ANGELES UC UC, mediante una lista de nombre y firmas de ochenta trabajadores, y el campo asambleísta aprobó la elección del Comité Ejecutivo de la Sección Sindical de los trabajadores de base del H. Ayuntamiento de Tenabo, Campeche, para el periodo comprendido del 11 de diciembre de 2018 al 11 de diciembre de 2024; adjuntando para tal efecto la siguiente documentación: 1.- Convocatoria de fecha 5 de Diciembre del año 2018, emitida por el Comité Ejecutivo de la Sección Sindical del H. Ayuntamiento de Tenabo, Campeche. 2.- Lista de los trabajadores sindicalizados que asistieron a la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 11 de Diciembre del año 2018. 3.- Lista de apoyo con nombre y firma de las personas que apoyan la continuidad de los trabajadores al C. JOSE DE LOS ANGELES UC UC. 4.- Acta debidamente firmada que se levantó durante la Asamblea General Ordinaria de carácter Informativa celebrada con fecha 11 de diciembre del año 2018. 5.- Relación del nuevo Comité Ejecutivo Seccional Sindical del H. Ayuntamiento de Tenabo, Campeche para el periodo comprendido del 11 de diciembre de 2018 al 11 de diciembre de 2024. En base a lo anterior solicita se les reconozca personalidad jurídica a los integrantes del Comité Ejecutivo seccional de referencia, filial del sindicato que representa, y por último solicita se emita a su costa 2 copias certificadas del presente acuerdo, autorizando para recibir toda clase de documentos a la C. LICDA. RILMA EDIT EUAN NAH, Secretaria de Actas y Acuerdos del sindicato de referencia. **EL TRIBUNAL ACUERDA:** Por recibido el escrito de cuenta y documentación anexa, agréguese a los autos. Se tiene al C. BR. JOSE DEL CARMEN URUETA MOHA, en su carácter de Secretario General



TRIBUNAL BUROCRÁTICO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL
ESTADO DE CAMPECHE.

del SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES, MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS DEL ESTADO DE CAMPECHE, personalidad que tiene debidamente acreditada en autos, por comunicando la celebración de la Asamblea General Ordinaria de carácter Informativa de fecha 11 de Diciembre del año 2018, efectuada por los Trabajadores de Base sindicalizados pertenecientes a la SECCIÓN SINDICAL de H. AYUNTAMIENTO DE TENABO, CAMPECHE; y toda vez que la misma se encuentra ajustada a lo dispuesto por el Artículos 75 fracción II de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche, en concordancia con lo establecido por el ordinal 377 de la Ley Federal del Trabajo en vigor de aplicación supletoria, al encontrarse reunidos los requisitos exigidos para su procedencia plenamente ajustados a Derecho, se reconoce Personalidad Jurídica AL COMITÉ EJECUTIVO DE LA SECCIÓN SINDICAL DE LOS TRABAJADORES DE BASE DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENABO, CAMPECHE; misma que quedó integrado de la siguiente manera: SECRETARIO GENERAL: PROPIETARIO: C. JOSE DE LOS ANGELES UC UC; SUPLENTE: C. NORA ILIANA SANDOVAL QUIJANO; SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS: PROPIETARIO: C. ANTONIO ABAD CANUL CAN; SUPLENTE: C. EDUARDO NEGRÓN KIN; SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN: PROPIETARIO: C. MIGUEL ANGEL LOPEZ SANTOS; SUPLENTE: C. CARLOS HÚMBERTO JUPECHE; SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN ECONÓMICA: PROPIETARIO: C. ELMER RUBICEL PECH KU; SUPLENTE: C. JESUS SALVADOR PACHECO CHABLE; SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS: PROPIETARIO: C. MANUEL JESUS ESTRELLA CUPUL; SUPLENTE: C. JULIO CESAR LOPEZ GARCIA; SECRETARIO DE PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA VIVIENDA: PROPIETARIO: C. BEATRIZ DEL CARMEN JIMENEZ MOO; SUPLENTE: C. CARLOS RÍOS PACHECO; SECRETARIO DE JUBILACIONES Y PENSIONES: PROPIETARIO: C. MARTHA DEL SOCORRO GARCIA; SUPLENTE: C. CARLOS ALBERTO COH MENA; SECRETARIO DE CULTURA Y DEPORTE: PROPIETARIO: C. JESUS DAMIAN SANCHEZ CASTRO; SUPLENTE: C. CARLOS ALEJANDRO UC MOO; SECRETARIA DE ACCION FEMENIL: PROPIETARIO: C. PAULA AURORA KIN COLLI; SUPLENTE: C. FÁTIMA DEL ROSARIO ESTRELLA CAAMAL; SECRETARIA DE ACCION JUVENIL: PROPIETARIO: C. MARICELA DEL CARMEN KU CHI; SUPLENTE: C. SANDRA DEL CARMEN CAB COLLI; SECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS: PROPIETARIO: C. JUAN ENRIQUE CAAMAL POOL; SUPLENTE: C. MARCOS ALEJANDRO CUPUL CHAN; SECRETARIA DE ESCALAFON Y CAPACITACIÓN: PROPIETARIO: C. VICTORIA DEL CARMEN KU KU; SUPLENTE: C. ELMA ISABEL CATZIN ESTRELLA; SECRETARIA DE PRESTAMOS: PROPIETARIO: C. ELIZABETH GONZALEZ SANCHEZ; SUPLENTE: C. MARIA DOLORES COLLI CHI; SECRETARIA DE PREVISION SOCIAL: PROPIETARIO: C. GLORIA LETICIA KU PECH; SUPLENTE: C. CELIA EDELMIRA UC POOL; COORDINACION DE LAS COMISIONES MIXTAS: PROPIETARIO: C. DOMINGO JESUS PECH MENA; SUPLENTE: C. JOSE GONZALO MAY GIL. Personalidad Jurídica que se les reconoce y surte sus efectos ante toda clase de Autoridades Judiciales y Administrativas, para el periodo comprendido del 11 de Diciembre del año 2018 al 11 de Diciembre del año 2024. Asimismo y por no existir impedimento alguno por parte de esta autoridad expídase a su costa 2 copias certificadas del presente acuerdo, autorizando para recibirías en su nombre y representación a la C. LICDA. RILMA EDIT EUAN NAH, en su carácter de Secretaria de Actas y Acuerdos del sindicato de referencia, debiendo firmar al



TRIBUNAL BUROCRÁTICO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE.

margen para constancia de recibido, lo anterior de conformidad con lo establecido por el Artículo 723 de la Legislación Laboral en cita de aplicación supletoria. Notifíquese al promovente por conducto de los estrados de este Tribunal Burocrático. Cúmplase.- Así lo proveen y firman los CC. Integrantes del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Campeche, Presidente LICDA. ROSELY ALEJANDRA COCOM COUOH, Representante Patronal LIC. OMAR ENRIQUE LEAL ESPADAS y Representante Obrero C. MARIA AGAPITA LOPEZ GARCIA, por ante el C. Secretario General LIC. JORGE ALBERTO JESUS GUTIERREZ, que certifica y da fe.

LA C. PRESIDENTE

LICDA. ROSELY ALEJANDRA COCOM COUOH.

REPRESENTANTE OBRERO

REPRESENTANTE PATRONAL

C. MARIA AGAPITA LOPEZ GARCIA.

LIC. OMAR ENRIQUE LEAL ESPADAS.

EL C. SECRETARIO GENERAL

LIC. JORGE ALBERTO JESUS GUTIERREZ.

Con esta fecha (Diciembre 18 de 2019), se incluyó en los estrados de este Tribunal Burocrático, copia autorizada del presente acuerdo para efectos de su notificación. Conste